

Código de conducta empresarial

En  **amtext**
tenemos un
norte común



La Responsabilidad
Social

Direccionamiento
estratégico

 **amtext**

Nuestra experiencia, su tranquilidad



 **amtext**

Misión

¿Quiénes somos?

Somos líderes en el desarrollo, producción y comercialización de **éteres celulósicos, polímeros funcionales, compuestos e insumos** para la industria, elaborados con altos estándares de **calidad y desempeño** que cumplen con las expectativas presentes y futuras de nuestros clientes.

Nuestros **precios competitivos** nos mantienen en el mercado global dentro de un marco de **desarrollo sostenible**, con un **personal idóneo y tecnología** en los procesos. Todo esto nos permite generar rentabilidad para los accionistas, **optimizar los recursos y proteger el medio ambiente**.



Visión

¿Para dónde vamos?

En el 2020 la **Planta de éteres celulósicos** (Medellín) será líder latinoamericana en la fabricación y comercialización de CMC y la **Planta de Polímeros Funcionales** (Itagüí) se mantendrá como una **excelente alternativa para el mercado nacional y extranjero** en el suministro de insumos de la cadena química, desarrollando **productos y servicios que se anticipen a las necesidades y expectativas de nuestros clientes.**

Ambas serán excelentes opciones en el mercado por la **relación costo beneficio, servicio, innovación, investigación, agilidad de respuesta y logística.**





Equidad

Honestidad

Lealtad

Actitud de

servicio

Seguridad

Innovación

Satisfacción del cliente

Calidad

mejoramiento continuo

Respeto

Compromiso



Valores

Política integral

Así declaramos nuestros principios como Organización

Coherentes con nuestra misión, visión y valores, y con un propósito de mejoramiento continuo, en Amtex vigilamos el cumplimiento de los estándares establecidos en los Sistemas de Gestión para garantizar la calidad en los procesos, generamos rentabilidad mediante un crecimiento sostenible y gestionamos acciones para preservar la salud y la seguridad de nuestros colaboradores.

Velamos por el cuidado del medio ambiente, mantenemos una comunicación abierta con todos los grupos de interés, actuamos con transparencia y trazabilidad para promocionar el comercio seguro en el ámbito mundial acatando la legislación gubernamental y promovemos el desarrollo humano de nuestro equipo. Principios que ratifican nuestra responsabilidad social empresarial.



Política integral

Por tal motivo, estamos comprometidos con:

- **La seguridad y salud en el trabajo:**

Estamos comprometidos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales. Por eso desarrollamos acciones para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, drogas y otras adicciones, y promovemos hábitos de vida saludable para preservar la salud de nuestros colaboradores. Adicionalmente, promocionamos el autocuidado, la prevención y el control de las condiciones generadoras de riesgo, mejorando así su calidad de vida y garantizando la entrega del producto con seguridad y calidad.

- **La gestión ambiental:**

Velamos por el uso racional de los recursos naturales y mitigamos los riesgos ambientales e impactos de nuestra producción sobre el medio ambiente.

- **La transparencia y ética empresarial:**

Contamos con una política de gestión eficiente que mitiga al máximo los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, y hemos establecido un canal ético que permite informar cualquier irregularidad que desvirtúe los principios de la Compañía.



Política integral

- **Comercio seguro:**

Nos acogemos a la normatividad de BASC con el fin de promover un comercio mundial seguro mediante la normalización y estandarización de procedimientos en la cadena de abastecimiento. Además de aplicar medidas preventivas destinadas a evitar el desarrollo de actividades ilícitas.

- **Seguridad alimentaria:**

Nuestros procesos en la fabricación de CMC para mercados regulados (farmacéutico, alimenticio y cuidado personal), se desarrollan mediante buenas prácticas de manufactura que garantizan la inocuidad en los productos y la satisfacción de los clientes.

- **La responsabilidad social:**

Contribuimos al desarrollo integral de nuestros colaboradores, sus familias y la comunidad, buscando mejorar su calidad de vida, el desarrollo social y el equilibrio ambiental.

Así mismo, aseguramos la divulgación, comprensión y disponibilidad de esta Política integral, promoviendo su cumplimiento en todos los niveles de la Empresa, incluyendo colaboradores, proveedores, accionistas, estado y comunidad.



Objetivos de gestión

- Ofrecer productos de óptima calidad para atender las necesidades del cliente.
- Entender las necesidades globales de los clientes y actuar de forma proactiva para garantizar su satisfacción presente y sus expectativas futuras.
- Lograr el desarrollo sostenible ambiental de la Organización.
- Lograr una rentabilidad adecuada para los accionistas.
- Promover el desarrollo integral del talento humano, contando con el personal idóneo.
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos en las actividades propias del trabajo, manteniendo la integridad del trabajador durante la jornada laboral.
- Implementar y aplicar medidas de seguridad en nuestros procesos para prevenir cualquier posibilidad de surgimiento de actividades ilícitas.
- Mejorar continuamente nuestros procesos.
- Garantizar la inocuidad de los productos de las líneas alimenticia y farmacéutica.



Nuestra experiencia, su tranquilidad



Código de conducta empresarial

Código de conducta empresarial

Así actuamos en **amtex**,
con integridad y ética

Quienes hacemos parte de Amtex tenemos la fortuna de trabajar en una Organización confiable, con una experiencia de más de 50 años en los que se ha posicionado como una Compañía responsable y honesta, con una fuerte cultura de integridad y ética, lo cual nos ha forjado una excelente reputación nacional e internacional.

Nuestros clientes valoran la calidad de los productos que les ofrecemos, los proveedores, clientes y aliados confían en nosotros, y nuestros colaboradores se sienten parte de una Compañía que los apoya y les provee calidad de vida. Estas percepciones son resultados de nuestro comportamiento corporativo, que por años ha estado fundamentado en la honestidad y la responsabilidad social.

Por esta razón y convencidos de que el desarrollo sostenible sólo es posible en un marco de respeto y equidad, hemos desarrollado este Código de Conducta que establece los lineamientos que tenemos como Empresa para actuar de manera ética y transparente, acogidos al cumplimiento de los derechos humanos, donde prima la justicia y la dignidad de todas las personas que impactan o son impactadas por el actuar de nuestra Compañía.

A continuación, exponemos de manera clara todas aquellas responsabilidades que tenemos como Empresa y como colaboradores, y aquellos lineamientos que nuestros proveedores, clientes y aliados deben cumplir, para que garanticemos unidad de criterio en nuestra Conducta Empresarial ante la sociedad.

El Código nos presenta **nuestros compromisos:**

Como empresa

- Difundir y cumplir el Código.
- Cumplir la legislación.
- Manejar con transparencia la información financiera y comercial.
- Proteger la información.
- Actuar con transparencia.
- Respetar y cumplir los derechos humanos y laborales.

Como colaborador

- Conocer y cumplir el Código.
- Comportarse de manera respetuosa y digna.
- Proteger los recursos de la Empresa (bienes y tiempo).
- Proteger la información.
- Informar sobre conflictos de intereses.
- Actuar con transparencia.

Como proveedores, clientes y aliados

- Conocer y cumplir el Código.
- Realizar procesos de contratación transparente.
- Respetar los derechos humanos y cumplimiento de la ley.
- Proteger la información.
- Actuar con transparencia.

Nuestra experiencia, su tranquilidad

Como Empresa
estamos comprometidos a...

 **amtext**

Como Empresa estamos comprometidos a...

Difundir y cumplir el Código:

- Cumplir con el correcto uso del Código de Conducta y la Ley.
- Crear un ambiente donde los empleados se sientan cómodos al presentar inquietudes sin temor a represalias.
- Valorar las conductas en relación con el Código y otras políticas de la Empresa cuando se evalúe a los empleados.
- Nunca dar órdenes a los colaboradores para que logren resultados a expensas de una conducta anti ética o mediante el incumplimiento del Código o la ley.
- Garantizar que las personas comprendan sus responsabilidades según el Código y la Política integral de la Empresa.
- Establecer y fomentar mecanismos y canales de comunicación bidireccional para que los colaboradores expresen sus reclamos sin temor a represalias y asegurarse de que se resuelvan las inquietudes de forma adecuada y oportuna.

Manejar con transparencia la información y protegerla:

- Garantizar la exactitud de todos los registros comerciales y financieros de la Empresa.
- Asegurar que la Empresa cumpla con sus obligaciones legales y regulatorias.
- Nunca falsificar un documento ni distorsionar la verdadera naturaleza de una transacción.
- La Empresa respeta la privacidad de todos sus colaboradores, aliados comerciales y clientes. Debemos tratar los datos personales con responsabilidad y en cumplimiento con todas las leyes de privacidad aplicables.
- Cuando se reúna, comparta y utilice información sobre nuestros competidores, debe hacerse de manera legal y ética, y respetar la información no pública de otras empresas.
- No participar en actividades ilegales o ilícitas para obtener información competitiva. Esto incluye robo, escuchar a escondidas, escuchar llamadas telefónicas, piratería informática, invasión de la privacidad, soborno, tergiversación o buscar documentación en la basura.

Actuar con transparencia e implementar la política anti soborno:

- La Empresa debe acatar todas las regulaciones comerciales aplicables por el Estado, las cuales prohíben que esta participe en determinadas actividades comerciales o interacción con organizaciones terroristas identificadas o narcotraficantes.

Como Empresa estamos comprometidos a...

- Competir lealmente y cumplir con todas las leyes de competencia aplicables.
- Prohibir el fraude, el soborno, la extorsión, la corrupción, actos ilegales, malversación de fondos o contratar personal al margen de la Ley.

Respetar y cumplir los derechos humanos y laborales:

- Actuar de manera ética y responsable en sus negocios y actividades, velando por el respeto a los derechos de las personas y del medio ambiente.
- Proteger y respetar los derechos de todo colaborador que haya informado a la Línea Ética acerca de una inquietud o problemática empresarial o haya participado en una investigación, esto no puede ser la base de una acción que perjudique al colaborador, incluida la separación, el descenso de categoría, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o la discriminación.
- Permitir que los colaboradores elijan su empleo libremente, cumplir su horario de trabajo ordinario, respetar la decisión de presentar renuncia a su trabajo y para cancelar su liquidación definitiva sin exigirle valores ni retenerle documentos personales.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro e higiénico, teniendo presentes las buenas prácticas de manufactura. Se tomarán las medidas necesarias para evitar accidentes y perjuicios para la salud derivados del trabajo, asociados con él o que ocurrieran en el transcurso del mismo.
- No contratar mano de obra infantil, ni emplear a jóvenes menos de 18 años para trabajos nocturnos o en condiciones peligrosas. Estas políticas y procedimientos se ajustarán a las disposiciones normativas de la OIT.
- Pagar un salario digno a sus colaboradores. Tanto salarios como prestaciones cumplirán con la normativa legal nacional.
- Proporcionar a todos los trabajadores información comprensible sobre sus condiciones de trabajo en relación con los salarios antes de aceptar el empleo y sobre los detalles de sus salarios durante el periodo de pago en cuestión, cada vez que lo perciban.
- No discriminar a la hora de contratar, indemnizar, formar, promocionar, despedir o jubilar a sus colaboradores por motivos de raza, nacionalidad, religión, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación sindical o política.
- No abusar ni efectuar castigos de tipo físico, amenaza de abuso físico o acoso sexual o de otro tipo, así como el abuso verbal u otras formas de intimidación.

Como Empresa estamos comprometidos a...

- Respetar la dignidad y los valores de cada persona.
- Respetar el trabajo para las mujeres gestantes.
- Prevenir el acoso laboral para lo cual se ha conformado el Comité de Convivencia Laboral, ante el cual los colaboradores pueden denunciar cualquier actuación que constituya acoso laboral, con el fin de adoptar las medidas consagradas en la Ley.
- Respetar los tiempos de descanso del personal para el consumo de sus alimentos basados en un horario para dicho fin.
- Respetar los derechos fundamentales: la vida, la seguridad y la libertad, la privacidad y la honra, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la libertad de expresión, la seguridad social, la calidad de vida, al tiempo libre y al descanso, la vida cultural y la recreación y eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.



Nuestra experiencia, su tranquilidad

A close-up photograph of a scientist wearing a white lab coat and safety glasses, holding a test tube with a green liquid. The background is blurred, showing other lab equipment. The image is framed by a blue curved border at the top and a dark blue curved border at the bottom.

**Nuestros colaboradores
están comprometidos a...**

 **amtex**

Nuestros colaboradores están comprometidos a...

Conocer y cumplir el Código:

- Conocer el Código de Conducta de Amtex, cumplir con él y con la ley donde quiera que esté, y utilizar el buen juicio para evitar que se produzca una conducta indebida.
- Ser modelos de la conducta adecuada.
- Los colaboradores obrarán con lealtad, buena fe y con la diligencia de un buen hombre de negocios anteponiendo los intereses de Amtex a los personales.

Comportarse de manera respetuosa y digna:

- No consumir alcohol, drogas ni otro tipo de sustancias alucinógenas en el entorno laboral, ni mientras se represente a la Empresa.
- Respetar el tiempo asignado por la Empresa para el descanso y consumo de alimentos en el servicio de alimentación suministrado por la Empresa.
- Los colaboradores que por su oficio utilizan uniformes, deben darle un uso adecuado, portarlo en condiciones de orden y aseo, y únicamente lo pueden usar en las instalaciones de la Compañía.

Proteger los recursos de la Empresa (bienes y tiempo):

- Proteger los bienes de la Empresa y no utilizarlos para su beneficio personal o de cualquier otra persona que no sea la Empresa.
- El robo de los bienes de la Empresa, ya sea retiro no autorizado de un producto, equipo o información de la Empresa, o un desfalco o información falsa intencional, puede dar lugar al despido y a un proceso penal.
- No participe en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con sus responsabilidades laborales.
- No utilice las computadoras y los equipos de la Empresa para negocios externos, ni para actividades ilegales o no éticas tales como juegos de azar, pornografía u otro tema ofensivo.

Nuestros colaboradores están comprometidos a...

Proteger la información:

- Los colaboradores están obligados a proteger la información no pública de la Empresa en todo momento, tanto fuera del lugar de trabajo como en el horario laboral e incluso después de finalizada la relación de trabajo. Esta incluye desde contactos e información de precios hasta planes de mercadeo, especificaciones técnicas e información de los colaboradores, excepto cuando se requiera con fines comerciales. Incluso en ese caso, tome los pasos adecuados, por ejemplo, la celebración de un acuerdo de confidencialidad para evitar el uso indebido de la información.
- Informar sobre conflictos de intereses:
- Cuando sus actividades y relaciones personales interfieren o parecen interferir con su capacidad para actuar en función del mejor interés de la Empresa debe informarlo de manera inmediata a su superior.
- Cuando seleccione a los proveedores, siga siempre las pautas de contratación aplicables de la Empresa, esta elección debe estar al margen de cualquier conflicto de interés.
- Como colaborador no está permitido proporcionar de algún otro modo servicios ni recibir pagos, de cualquier cliente, proveedor o competidor de la Empresa.
- Las relaciones personales en el trabajo no deben influir en su capacidad para actuar en el mejor interés de la Empresa y no deben afectar ninguna relación laboral. Las decisiones laborales deben basarse en las calificaciones, el desempeño, las habilidades y la experiencia.

Actuar con transparencia:

- No acepte ni pida regalos u otro tipo de atenciones de clientes o proveedores si al hacerlo pudiera comprometer su capacidad para tomar decisiones comerciales objetivas en beneficio de amtex.
- No acepte ni pida atenciones a cambio de realizar algo o hacer promesas para un cliente o proveedor. Las comidas de negocios habituales y la asistencia a los eventos deportivos locales, en general, son aceptables.
- Si rechazar cortésmente una atención pudiera ofender a quien lo entregó o las circunstancias en las que se entregó impiden su devolución, puede aceptarlo, pero debe notificar a su superior.
- Pueden aceptarse los presentes de valor simbólico o de uso publicitario, por ejemplo trofeos y estatuillas, que tengan inscripciones en reconocimiento de una relación comercial.
- No ofrecer, prometer o brindar nada a un cliente o a un proveedor a cambio de obtener una ventaja inapropiada para la Empresa.

Nuestra experiencia, su tranquilidad

A woman with blonde hair tied in a ponytail is shown in profile, drinking from a clear plastic water bottle. She is wearing a light blue tank top and a white towel is draped over her shoulder. The background is a clear blue sky. The image is framed by a blue curved border at the top and a dark blue curved border at the bottom.

**Nuestros proveedores,
clientes y aliados
están comprometidos a...**

 **amtex**

Nuestros proveedores, clientes y aliados están comprometidos a...

Conocer y cumplir el Código:

- Conocer el Código de Conducta de amtex, cumplir con él y con la ley donde quiera que esté, y utilizar el buen juicio para evitar que se produzca una conducta indebida.
- Ser modelos de la conducta adecuada.
- Para la formalización de una relación comercial con la Empresa el proveedor declara su compromiso de cumplir con este Código, pudiéndose verificar su cumplimiento en cualquier momento.

Realizar procesos de contratación transparente:

- La selección y contratación de los proveedores de bienes y servicios se hará de conformidad con el criterio de libre concurrencia en el mercado y el mejoramiento de la eficiencia y de la rentabilidad de la Compañía, dentro de los principios de respeto, transparencia, lealtad y buena fe, al igual que las sanas costumbres mercantiles.

Respetar los derechos humanos y cumplir la legislación:

- Sólo se contratará con proveedores legalmente constituidos, responsables con el respeto por los derechos humanos fundamentales, el medio ambiente, los estándares laborales, la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de las normas legales vigentes que comprenden, entre otras, las correspondientes a salud y seguridad de los colaboradores y la prohibición del trabajo infantil; responsabilidades que deben ser promovidas con sus propios proveedores, subcontratistas y demás relacionados de negocio.
- Cumplir con las normas ambientales. Nuestros proveedores buscarán la forma de minimizar el impacto ambiental en todas sus operaciones, trabajarán en el mejoramiento continuo y en aplicación de sistemas de gestión que favorezcan el óptimo uso de los recursos naturales.
- Respetar los derechos humanos y laborales de sus colaboradores, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, solo empleará trabajadores que dispongan de autorización legal para trabajar en sus instalaciones, está prohibido el trabajo infantil y la empresa es la responsable de validar la idoneidad de los colaboradores para trabajar mediante la documentación apropiada
- Actuar con dignidad, respeto e integridad en el trato con sus colaboradores, garantizarles un horario laboral justo y días de descanso reglamentarios, salarios, prestaciones y beneficios acorde con la ley vigente.

Nuestros proveedores, clientes y aliados están comprometidos a...

Proteger la información:

- Toda información que se entrega y comparte con los proveedores como resultado de una relación comercial, es de carácter reservado y sólo podrá ser divulgada con autorización expresa de la Compañía. Donde sea pertinente, se solicitará la firma de un acuerdo de confidencialidad.

Actuar con transparencia:

- Operar con integridad y respetar las leyes relevantes, evitando sobornos, actos ilícitos, ilegales o contrarios al presente Código que incurran en prácticas fraudulentas.
- No aceptar ni promover cualquier forma de corrupción incluida la extorsión y el soborno y se comprometen a denunciarlos y a realizar acciones preventivas al respecto.
- No dar obsequios o atenciones que pretendan ejercer una influencia inapropiada sobre una decisión o una relación de negocios.
- Negociar siempre honestamente con los clientes, proveedores y consumidores y tratarlos con honestidad y respeto
- No participar en prácticas desleales, engañosas o confusas.
- Presentar siempre los productos de la Empresa de manera honesta.
- En caso de que identifique un conflicto de intereses, el proveedor debe asegurarse que este sea conocido por Amtex.

Nuestra experiencia, su tranquilidad

Nuestra Línea Ética al alcance de todos

Nuestra Línea Ética al alcance de todos

**Si alguna vez tiene dudas sobre una conducta,
pregúntese:**

- ¿Es congruente con el Código?
- ¿Es ético y legal?
- ¿Reflejará bien mi imagen y la de la Empresa?

Si la respuesta es “no” a alguna de estas preguntas, no lo haga.

Si aún tiene dudas, consúltenos, estamos dispuestos a responder y aclarar sus dudas para que juntos protejamos la integridad y ética de Amtex.

Es por esto que hemos creado una Línea Ética, a la cual puede acceder para informar acerca de problemas e inquietudes.

- Marcando al teléfono 4449991 ext. 4189 o internamente se marca la extensión de manera directa.
- Escribiendo a los buzones de Sugerencias ubicados en las Instalaciones de la Compañía.
- Escribiendo al correo corporativo lineaetica.co@amtex-corp.com

¿Cuándo hacer uso de la Línea Ética?

- Si observa un comportamiento que le preocupa o que puede representar una violación de nuestro Código, la ley o reglamentos, informe acerca del problema de inmediato. Al hacerlo, le brindará a la Empresa una oportunidad de tratar el problema y solucionarlo, de preferencia antes de que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud, la seguridad o la reputación de la Empresa.

¿Cómo son tratadas las quejas?

- Amtex considera todos los informes de posible mala conducta, investiga el asunto de manera confidencial, determina si se ha violado el Código o la ley, y toma la medida correctiva correspondiente.

Nuestra Línea Ética al alcance de todos

- No habrá represalias con la persona que informa. La Empresa valora la ayuda de los colaboradores que identifican los posibles problemas que debemos solucionar.
- Cuando presente un informe a la Línea Ética puede optar por permanecer en el anonimato y confidencialidad, si bien lo incentivamos a que se identifique para facilitar la comunicación. Si da a conocer su identidad, la Empresa tomarán toda precaución razonable para mantener confidencial su identidad, realizando una investigación minuciosa y justa.
- Para ayudar a mantener la confidencialidad, evite discutir estos temas o cualquier investigación con otros colaboradores.

Si la acusación es falsa o mal intencionada

- La Empresa protegerá a todo colaborador que presente una inquietud con honestidad, pero es una violación al Código realizar, a sabiendas, una acusación falsa, mentir a los investigadores o negarse o rehusarse a cooperar con una investigación relacionada con el Código. La información honesta no implica que usted tenga que tener la razón cuando informe acerca de una inquietud, sólo tiene que asegurarse de que la información que brinda es precisa.



Nuestra experiencia, su tranquilidad

Uso y aplicación del Código de conducta empresarial

Uso y aplicación del Código de conducta empresarial

En Amtex somos responsables y coherentes con nuestras declaraciones éticas y con nuestra Política Integral, por eso hemos desarrollado este Código de Conducta Empresarial, que está diseñado para asegurar la uniformidad en cómo las partes de interés (colaboradores, clientes y aliados comerciales) se comportan dentro de la Empresa y en sus negociaciones fuera de ella, y define los compromisos conductuales de la Compañía.

Ninguna serie de normas puede contemplar todas las circunstancias. Estos procedimientos pueden variar según sea necesario, para cumplir con la ley local o un contrato.

Responsabilidad de cumplir y divulgar el código

La responsabilidad de administrar, divulgar y dar cumplimiento al Código radica en la Dirección de Recursos Humanos, con la coordinación de la Gerencia y el apoyo de las diferentes áreas que se requieran.

Los colaboradores que sean investigados por una violación al Código tendrán la oportunidad de ser escuchados antes de cualquier determinación final, siempre siguiendo el debido proceso, acorde con el Reglamento Interno de Trabajo.

La Empresa procura imponer medidas disciplinarias que se adapten a la naturaleza y las circunstancias de cada violación del Código, acorde con el estricto cumplimiento del reglamento interno de trabajo y del debido proceso.

La Dirección de Cadena de Abastecimiento será la responsable de difundir el Código entre los proveedores actuales y nuevos, y las Gerencias de Mercadeo y Ventas con los clientes.

Contamos con un Comité de la Alta Dirección que atenderá los casos afines a los grupos de interés externos a Compañía.

Socialización y aceptación del código

Todos los colaboradores nuevos deben firmar un formulario de reconocimiento que confirma que han leído el Código de Conducta Empresarial y aceptan cumplir sus disposiciones. Se solicitará a todos los empleados que realicen reconocimientos similares en forma periódica.

No leer el Código o no firmar el formulario de reconocimiento no es excusa para que un colaborador viole el Código.

Glosario

Misión: Es la razón de ser de la Organización, se enfoca en el presente y depende de la actividad que realizamos, así como de nuestro entorno y de los recursos de los que disponemos.

Visión: Se refiere a una proyección que la Organización plantea a largo plazo sobre cómo nos vemos en el futuro, una expectativa ideal de lo que esperamos que ocurra. Esta es realista y ambiciosa, su función es guiar y motivar al grupo para continuar con el trabajo.

Política integral: Es una declaración de principios generales que la Organización se compromete a cumplir de cara a factores de calidad, legislación, talento humano, seguridad, inocuidad, medio ambiente, comunicaciones y responsabilidad social.

Responsabilidad social: Es un compromiso voluntario de la Organización para responder con una actitud consciente y sensible a los problemas de nuestra sociedad, adoptando hábitos, estrategias y procesos que nos ayuden a minimizar los impactos negativos que generamos al medio ambiente, además de promover desarrollo humano en las personas y comunidades que impactamos desde nuestro qué hacer organizacional.

Honestidad: Es un valor que nos compromete a actuar con total transparencia como Organización, buscando el bien común bajo lineamientos de verdad y respeto por los derechos y bienes de las personas y empresas.

Respeto: Este valor nos permite reconocer como Organización al ser humano, aceptando y valorando sus cualidades, reconociendo su integridad y dando fiel cumplimiento a los derechos de los individuos y de la sociedad.

Compromiso: Es la capacidad que tenemos como Organización para cumplir nuestras declaraciones dentro del plazo estipulado, asumidas con profesionalismo, responsabilidad, ética y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr un producto con un alto estándar de calidad que satisfaga y supere las expectativas de los clientes.

Vida saludable: Es un estado de bienestar y equilibrio que constata la ausencia de enfermedades físicas, mentales o emocionales, o de factores dañinos por causas laborales en los colaboradores.

Inocuidad: Se refiere a la existencia y control de peligros asociados a los productos destinados para el consumo humano a través de la ingestión como alimentos y medicinas, a fin de que no provoquen daños a la salud del consumidor.

Glosario

Comercio seguro: Se refiere a las normas a las cuales nos acogemos como Organización con el fin de promover un comercio libre de actividades ilícitas, regido por una estandarización de procedimientos en las cadenas de exportación e importación.

Seguridad alimentaria: Se refiere a procesos desarrollados mediante buenas prácticas de manufactura que garantizan la calidad de los productos.